



USHUAIA, 04/03/2026

VISTO el expediente IFT-E-175-2026, del registro del Instituto Fueguino de Turismo;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por adjudicación simple de una persona profesional, a efectos de cubrir la necesidad que se presenta la Dirección de Comunicación y Prensa, dependiente de la Secretaría de Política Externa del InFueTur., con motivo de realizar la producción y edición de contenido audiovisual promocional del destino Tierra del Fuego - Fin del Mundo.

Que en N° de orden 3 obra nota de la Directora de Comunicación y Prensa, mediante la cual detalla los aspectos para la mencionada contratación, la cual tendrá por objeto la prestación de servicios de un profesional técnico con conocimiento y experiencia en la generación de contenido audiovisual con el uso de equipamiento profesional y manejo de herramientas y software, ateniendo a imperiosa necesidad de contar con piezas de comunicación acordes para la promoción del destino en redes sociales, sitio web, eventos, publicidad en vía pública, entre otros usos que se efectúan del material de difusión del destino; además se requiere experiencia previa en el trabajo de producciones filmicas en diferentes escenarios, lo que contribuye a la realización de producciones que robustecen el contenido del Banco de Imagen del Instituto.

Que las características del servicio a prestar serán desarrolladas en el contexto de las misiones y funciones asignadas a esa Dirección asistiendo y contribuyendo en todas las tareas que sean programadas durante el período de contratación, por el término de seis (6) meses, brindando el apoyo en todas aquellas actuaciones que sean requeridas por la Dirección de Comunicación y Prensa, asistiendo en la generar contenido audiovisual atendiendo a los lineamientos de comunicación; producir material audiovisual para nutrir al Banco de Imagen del Instituto, en torno a la elaboración de contenido en eventos, actividades/ excursiones, producciones propias de la institución; editar productos audiovisuales promocionales, contemplando formatos estándares de trabajo; proponer la creación de nuevas piezas audiovisuales para difundir en redes sociales promocionales; trabajar en conjunto con las diferentes áreas del Instituto en torno a la elaboración de contenido audiovisual promocional y realizando toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la contratación en la mencionada Dirección y, cuya asignación estará a cargo de la Directora de Comunicación y Prensa.

Que el mencionado servicio deberá ser prestado de manera presencial en la Dirección de Comunicación y Prensa, en las oficinas del Instituto ubicadas en la ciudad de Ushuaia, los días hábiles administrativos, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes, o bajo la modalidad teletrabajo, de acuerdo a lo indicado por las autoridades del In.Fue.Tur., debiendo el contratado contar con los equipos - para uso en la oficina y/o remoto-, programas y conexiones necesarias.

Que la presente contratación no implicará el establecimiento o la creación de una relación laboral de dependencia, por lo que su carácter será transitorio.

Que a orden 12 consta el valor de referencia, para la contratación mencionada en el primer considerando.

Que a orden 14, quien suscribe, autorizó el gasto para la presente contratación, a partir del cual se confeccionó el volante de imputación preventiva.

Que a orden 17 el Director de Administración del instituto, informa que la presente actuación queda exceptuada del dictamen legal establecido.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

Que se considera conveniente para tal fin proceder a autorizar el llamado a contratación directa por adjudicación simple del Lic. en Comunicación Audiovisual Joaquín Carnero Recalde, CUIT N° 20-36079535-8, en virtud de contar con el perfil necesario para las tareas que se requieren.

Que se adjuntó a la nota de solicitud la documentación necesaria a efectos de proceder a la contratación.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18°, inc. k) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 188/2023, N° 32/2026 y N° 35/2026, Resolución M.E. N° 1120/2024; Resoluciones In.Fue.-Tur. N° 32/2026 y N° 52/2026 y Resolución O.P.C. N° 202/2020.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma, de acuerdo a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 65 y modificatorias, Decreto Provincial N° 283/2024 y Resolución In.Fue.Tur. N° 150/2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización por la contratación directa por adjudicación simple del Lic. en Comunicación Audiovisual Joaquín Carnero Recalde, CUIT N° 20-36079535-8, a efectos de cubrir la necesidad que se presenta la Dirección de Comunicación y Prensa, dependiente de la Secretaría de Política Externa del InFueTur., con motivo de realizar la producción y edición de contenido audiovisual promocional del destino Tierra del Fuego - Fin del Mundo, por el término de seis (06) meses; con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes, o bajo la modalidad teletrabajo, de acuerdo a lo indicado por las autoridades del In.Fue.Tur., debiendo el contratado contar con los equipos - para uso en la oficina y/o remoto-, programas y conexiones necesarias. Ello, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y a la subpartida 349 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN S.C.E. IN.FUE.TUR. N° 49/2026.

DI PIETRO
Hernan
Guillermo

Firmado
digitalmente por
DI PIETRO Hernan
Guillermo
Fecha: 2026.03.04
15:31:45 -03'00'

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00010/2026

Pieza Administrativa N° 175 Letra E Año 2026 Ámbito 2101

RAF 21 Instituto Fueguino de Turismo

Fecha: 05/03/26 **Apertura:** 9/3/2026 12:00

Encuadre Legal: Disp.S.C.E. N° 49/2026

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Contratación del Lic. en Comunicación Audiovisual Joaquín Carnero Recalde para la Dirección de Comunicación y Prensa, dependiente de la Secretaría de Política Externa del In.Fue.Tur.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/21 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Contratos para tareas administrativas. Pesos			
>>	COTIZAR: SERVICIOS PERSONALES PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA.	6.00		
	1) Las tareas a realizar por el profesional serán las siguientes:			
	- Generar contenido audiovisual atendiendo a los lineamientos de comunicación realizados por esta Dirección de Comunicación y Prensa para la promoción y difusión del destino.			
	- Producir material audiovisual para nutrir al Banco de Imagen del Instituto, en torno a la elaboración de contenido en eventos, actividades/ excursiones, producciones propias de la institución etc.			
	- Editar productos audiovisuales promocionales en base a los requerimientos realizados por la Dirección de Comunicación y Prensa, contemplando formatos estándares de trabajo.			
	- Proponer la creación de nuevas piezas audiovisuales para difundir en redes sociales promocionales.			
	- Trabajar en conjunto con las diferentes áreas del Instituto en torno a la elaboración de contenido audiovisual promocional.			
	2) Carga horaria: treinta y cinco (35) horas semanales, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 16:00 horas.			
	3) Lugar y modalidad de prestación de servicios: en la Dirección de Comunicación y Prensa, en el edificio In.Fue.Tur., sito en el predio Ex Camping y Parador Río Pipo			
	- Parcela 1 del Macizo 1A de la Sección J; o bajo la modalidad teletrabajo, de acuerdo a lo indicado por las autoridades del In.Fue.Tur., debiendo el contratado contar con los equipos - para uso en la oficina y/o remoto-, programas y conexiones necesarias.			
	4) Plazo de contratación: seis (6) meses, con opción a prórroga.			
	Deberá presentar Póliza de Accidentes Personales.			
	Deberá Presentar Garantía de Adjudicación por el 10 % total			

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00010/2026

Pieza Administrativa N° 175 Letra E Año 2026 Ámbito 2101

RAF 21 Instituto Fueguino de Turismo

Fecha: 05/03/26 **Apertura:** 9/3/2026 12:00

Encuadre Legal: Disp.S.C.E. N° 49/2026

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Contratación del Lic. en Comunicación Audiovisual Joaquín Carnero Recalde para la Dirección de Comunicación y Prensa, dependiente de la Secretaría de Política Externa del In.Fue.Tur.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/21 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	del contrato			

Memo (Nro: 18) - SOLICITUD DE COTIZACION - COMPRA DIRECTA INFUETUR

La presentación de la "SOLICITUD DE COTIZACION" completa y firmada implica pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares que rigen para la presente compra/contratación.

Junto con la oferta, deberá ADJUNTAR:

- Constancia de inscripción en el registro de proveedores del estado vigente (ProTDF) - (Salvo casos exceptuados por la normativa vigente)
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL emitido por la AREF - (Salvo casos exceptuados por la normativa vigente)
- Información complementaria de los productos/servicios ofertados: Marca, Modelo, detalle técnico, etc (En caso de corresponder)

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Instituto Fueguino de Turismo
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	30 días
Lugar de Entrega:	IN.FUE.TUR. - Paseo de la Mujer 1710 - Ushuaia - TDF - CP 9410
Domicilio de presentación de ofertas:	Email:compras@infuetur.gob.ar IN.FUE.TUR. - Paseo de la Mujer 1710 - Ushuaia - TDF - CP 9410
Vigencia del Contrato:	6 (Seis) Meses.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION CHINICOLA ESTABILLO
Juliana Marisel
Instituto Fueguino de Turismo

05/03/2026 10:41